ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: PRORROGA CONTRATO HONORARIOS A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 455.-

MONTE PATRIA, 13 de Enero del 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1.- APRUEBASE: La prórroga de contrato en todos sus puntos de contrato Honorario de fecha 06 de Junio del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Monte patria y Doña **Margarita Isabel Duran Godoy**, C.I. 17.453.468-1, con el objeto que realice los trabajos detallado en el punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 01 de Enero de 2017 al 31 de Marzo del 2017

2.- La Srta**. Margarita Isabel Duran Godoy,** percibirá por sus servicios un Honorario Bruto la cantidad de $ 602.890.- (Seiscientos dos mil ochocientos noventa peso), impuesto incluido, de cuyo importe el mandante retendrá el 10% por concepto de impuesto a la renta.

3.- El presente Anexo contrato tendrá vigencia a contar del 01 de Enero del 2017 y hasta el 31 Marzo del 2017.

4.- Impútese a la cuenta N° 215.22.11.999.001.338, "Programa acompañamiento niños, niñas, adolescentes familias alto riesgo 2016".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E
Camilo Ossandon Espinoza

V°B°
CVOE/JDC/FGR/mem.
Distribución:
- Registro SIAPER
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.